

COMUNICADO

LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA), a los Ciudadanos Usuarios de los servicios de nuestra Agencia relacionados a trámites varios de Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas, por medio del presente comunicado informa:

Los Ciudadanos que tengan programado análisis de laboratorio, con fines de obtener registro sanitario de alimentos y bebidas, muy respetuosamente se les notifica que en aplicación al Reglamento Transitorio Acuerdo No.001-2017, emitido en esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 22 de Junio del 2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 34,378. Deberán proceder a presentar Declaración Jurada firmada por el Representante Legal debidamente autenticada previo a su autorización de registro sanitario, es entendido que los análisis de laboratorio se harán en la etapa de Vigilancia y Fiscalización Sanitaria.

Comayagüela, MDC., veinte de Julio (20) del año dos mil diecisiete.



FRANCIS RAFAEL CONTRERAS R.
Comisionado Presidente ARSA